

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 515 - 2009-MDSM
San Miguel, 09 DIC. 2009
EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el Informe N° 186-2009-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando N° 467-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 133-2008-MDSM se aprobó Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio 2009;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2009/MDSM se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel, documento de gestión donde se consignan las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas a ser convocados durante el ejercicio del 2009;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2009/MDSM se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel, documento de gestión donde se prevé la CONSULTORÍA DE OBRA denominada "CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA – LIMA, I ETAPA";

Que, el artículo 24º del D. Leg. N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 27º D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, en tal sentido es necesario proceder a designar al comité especial que se hará cargo del proceso de selección ya mencionado;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1017 y D.S. N° 184-2008-EF y lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del COMITÉ ESPECIAL de la Municipalidad Distrital de San Miguel, encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso para la CONSULTORÍA DE OBRA denominada "CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA - LIMA: I ETAPA", para el ejercicio 2009, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Señor Manuel Cueto Calvera

Presidente

Gerente de Administración y Finanzas

Señor Jesús Bazán Yancunta

Miembro

Subgerente de Logística, Servicios Generales
y Margesí de Bienes.

Señor Juan José Rojas de La Cruz

Miembro

Subgerente de Estudios y Obras Públicas

MIEMBROS SUPLENTES

Señor Juan Carlos Takahesu Uechi

Presidente

Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

Miembro

Señor Esteban Espinoza Amesquita

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Señor Alexei Orlando Toledo Vallejos

Miembro

Gerente de la Secretaría de Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a Secretaria General la notificación de la presente resolución a los funcionarios integrantes que se indican en la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARIA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

